



prudencia del estado.

In ^{intermunicion} el Ayuntamiento procedio al ^{deponer} nombramiento de un depositario particular y por unanimidad eligio al Sr. D. Juan ^{Munoz} Guiralopez el que hallandose presente manifesto su aceptacion.

Acto seguido la Municipalidad en uso de sus atribuciones sobre Policia Urbana ha acordado primeramente que se proceda ala limpieza del lavado de estas calles nacionales en atencion a un mal estado y que se con-

ponga en cuanto sea posible con el fin de que todo lo que ^{se} no se venga a cubrir con esta limpieza: segundo, que se

Policia Urbana

proceda a cubrir por medio de veredas todos los abollones y espinites en esta poblacion, siendo que importe a costa de los vecinos que disfrutaran esta mejora.

Tercero: que se invite a todos los vecinos de esta poblacion a que pongan veredas en sus respectivas afueras guardando todas el nivel y uniformidad posibles, ofreciendoles a otros vecinos, que quieran realizar esta mejora, que la condonacion de las aguas de

